

MAT.: Declara Alerta Amarilla para la Comuna del Alto Biobío por incendios forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 408/

Concepción, miércoles 27 de Febrero de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Art. 2º, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos Nº 27º, Nº 28º y Nº 29 del DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 509 de 1983; en el D.S. Nº 156 de 2002, del Ministerio del Interior, que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S Nº733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta Nº1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta Nº2.877/2018 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta Nº 3.107/2018 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S Nº 425/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de activación de Alerta Amarilla por la Dirección Regional de CONAF, del día martes 26 de Febrero de 2019 a las 17:59, para la comuna de Alto Biobío, Provincia de Biobío, indicando que debido a la simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales, principalmente por los incendios ID 732 "COCHICO", ID 904 OTUE II, ID 926 "OTUE III", ID 955 "LOS PERALES", ID 961 "EL BARCO", ID 965 "CHICHINTAHUE" e ID 966 "LOS PERALES II", todos pertenecientes a la comuna de Alto Biobío, los que se encuentran con difícil acceso terrestre y continuidad de vegetación nativa, el incendio denominado Cochico y Chichintahue afectan al momento Araucarias entre otras especie y debido a la gran cantidad de incendios que se desarrollan en estos momentos, los cuales concentran los recursos de combate disponibles en la región, por lo cual se prevé carencias de medios para responder a nuevos incendios.

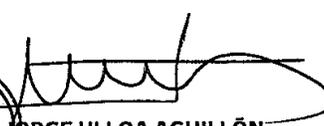
RESUELVO:

1. **DECLÁRESE condición de Alerta Amarilla** para el Sistema de Protección Civil de la comuna del Alto Biobío, a contar de las 18:35 horas del día martes 26 de Febrero de 2019 y hasta que las condiciones así lo ameriten.

2. Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en la provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director(a) Regional de ONEMI, quién estará facultado(a) para disponer el cambio de grado de Alerta, su cobertura y amplitud, o su cesación, debiendo comunicar tal decisión a la ONEMI Regional, por el medio más idóneo de acuerdo con las condiciones de la emergencia, sin perjuicio de su comunicación escrita establecida en los protocolos y acuerdo vigentes.

3. El señor Gobernador Provincial, señores Alcaldes y las Secretarías Regionales Ministeriales, integrantes de los Comité de Operaciones de Emergencia y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



REPUBLICA DE CHILE
Intendencia Región del Biobío

JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO


DISTRIBUCIÓN: